

Decreto No.3559, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Lic. Miguel Guerrero.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3559

CONSIDERANDO los altos merecimientos del periodista
Lic. Miguel Guerrero;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte,
Sánchez y Mella;

**En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente**

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al periodista Lic. Miguel
Guerrero, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte Sán-
chez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de
agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la
Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER